



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 30 /2016 (2 Bis)

MODIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL RANKING FEMENINO PARA EL INTERAUTONÓMICO AMATEUR ABSOLUTO 2016 (Circular 30 Bis/2016)

La REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF ha publicado el 18 de mayo del presente año, la **CIRCULAR 00/2016 INTERAUTONÓMICO ABSOLUTO FEMENINO DE 1ª Y 2ª DIVISIÓN 2016** con limitación de Hándicap, la suma de las 6 jugadoras está fijado en 26,4, por este motivo el comité de la FEDERACION CANARIA DE GOLF, ha establecido los siguientes criterios de selección por Ranking:

1º. Selección directa: las 3 primeras clasificadas del Ranking.

2º. 3 Plazas por elección del Comité de la FEDERACION CANARIA DE GOLF:

2.1. Se seleccionarán a aquellas jugadoras que con menor Hándicap hayan participado en la/as pruebas valederas (Campeonato de Tenerife y Campeonato de Canarias), hasta completar las plazas y cuya suma sea 26,4 o menor.

2.2. En el caso de que por participación no sea posible la confección de la selección de jugadoras, se elegirán por estricto orden de menor Hándicap activado que figure en la RFEG el día 6 de junio a las 12:00.

25 de mayo de 2016

El secretario

Luis M. García Ayuso